

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 000002

CONTRATO No. 2000122024 Del 12_/01_/2024

SEDE O REGIONAL: NARIÑO

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 12_/01_/2024

HASTA: 30_/06_/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA

No. Documento de identificación: 263802 Régimen: Simplificado

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 29080783 Pago ARL: SI Nivel ARL (Nivel de riesgo): 1

Pago No.: 02_/06_ Mes de Pago: FEBRERO Declarante de Renta: SI Pensionado: NO Cesión: NO
Número de Pago: 2

Tipo Informe: Vigencia Actual Vigencia Futura: No Número de Pago: 0

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 30.107.472,00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	\$ -
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$ 5.236.082,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 9.163.144,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 20.944.328,00

Nro. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 7424

Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1-1500-1-704080-4199062-02	27	5.236.082,00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 199.500,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 255.300,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$
APORTE VOLUNTARIO, AFC, SEGURO PENSION U OTROS (*) :	\$
APORTE ARL (*):	\$ 8.500,00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - HONORARIOS	F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 2 de 6

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Apoyar la atención, seguimiento y solución de los incidentes y solicitudes que son escalados a través de la herramienta de gestión, dando solución a los mismos, realizando la actualización documentación y cierre de acuerdo con los tiempos establecidos (ANS) por la Dirección de Información y Tecnología, en cabeza de la Subdirección de Recursos Tecnológicos	Para el mes de febrero se atendieron y gestionaron 82 Tickets: 998830, 998820, 981062, 981061, 981060, 981059, 981058, 981057, 981056, 981055, 979524, 978116, 977075, 974033, 973978, 973430, 973398, 972696, 971642, 970463, 970208, 969752, 962763, 961812, 961555, 961057, 961051, 961029, 959349, 959217, 958948, 958945, 956332, 956082, 956061, 955727, 955595
2. Realizar y entregar de conformidad con los tiempos establecidos la actividad y evidencias de los mantenimientos preventivos sobre los elementos tecnológicos tales como Equipos de Cómputo escritorio, portátiles, impresoras, scanner, teléfonos, switches y Cuartos de cableado de la regional Nariño y centros zonales	No aplica, no se han iniciado actividades de mantenimientos
3. Realizar y entregar de conformidad con los tiempos establecidos las actividades asignadas y/o solicitadas por la Subdirección de Recursos Tecnológicos y por el supervisor del contrato, para atender los requerimientos de la DIT y las dos subdirecciones, así como en la regional y sedes pertenecientes a la misma	Para el mes de febrero se realiza apoyo y seguimiento instalación canales de Datos CZ Pasto UNO, Pasto Dos, SRPA. Realizando diferentes actividades como gestión, solicitudes, acompañamiento, entre otros.
4. Ingresar las actividades de gestión TIC, al módulo de auto servicio cuando estas no tengan un ticket o una tarea creada. Así mismo apoyar a la Dirección Regional en el registro de solicitudes en la Mesa Informática de Soluciones.	Se ingresan actividades: 998372, 998163, 998020, 997728, 996954, 996699, 994632, 994618, 994530, 994395, 994258, 994108, 993262, 993012, 992606, 991808, 991546, 991003, 990996, 990995, 990886, 990883, 990448, 990292, 990164, 990075, 989898, 989792, 989348, 987430, 987375, 986927, 986922, 986748, 986466, 986007, 985991, 985976, 985589, 984088, 984085, 984083, 984082, 983286, 981217,
5. Gestionar las CIFRAS de TIC de cada regional y sedes conexas, así como mantener actualizado el archivo de las cifras pertinentes en el sitio establecido en la nube en relación con el inventario del parque computacional, cantidad de usuarios bases de datos, aplicaciones, servidores switches, UPS, equipos de videoconferencia, router, teléfonos IP, centros de cableado, accesorios, partes, repuestos y demás elementos de la infraestructura tecnológica del ICBF, así como las validaciones de implementación de las políticas de seguridad informática implementadas (Firewall, Antivirus, y las demás relacionadas), en la regional y sedes conexas	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 3 de 6

6. Realizar campañas de sensibilización y apropiación de las TIC y SGSI a los usuarios de manera periódica con relación a: políticas, procedimientos, uso de la mesa de servicios, buen uso de los recursos tecnológicos, buenas prácticas en TI, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, continuidad de la operación y de los nuevos proyectos de la Dirección de Información y Tecnología a implementar.	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos
7. Apoyar en la administración de los servidores de convergencia en cuanto asignación de permisos y almacenamiento de información en los mismos	No aplica, no se han iniciado solicitudes mes de febrero
8. Apoyar cuando sea requerido en las diferentes ventanas de mantenimiento o implementaciones que se programen o ejecuten desde la Dirección de Información y Tecnología y sus dos subdirecciones, realizando la validación, de resultados de la implementación y aplicación de políticas de seguridad informática, o cualquier otro de los servicios ofrecidos a los colaboradores de la entidad.	No aplica, no se han recibido solicitudes para el mes de febrero de ventanas de mantenimiento
9. Soportar a los computadores pagadores y preparadores que se encuentran en el área financiera de la oficina regional, y verificar de forma periódica la correcta aplicación de políticas de seguridad, así como a los certificados digitales y Tokens asignados por el área financiera a los colaboradores asignados para ello, acorde a lo establecido por la subdirección de recursos tecnológicos y el supervisor del contrato	No aplica, los equipo ya no se utilizan en la Regional Nariño. Solicitudes de token se atendieron y gestionaron según solicitudes por tickets
10. Apoyar en la supervisión de los contratos de los proveedores de TI que presten servicios o entrega de suministros a la Dirección de Información y Tecnología y sus subdirecciones, verificando el cumplimiento de las obligaciones, informando las novedades presentadas para mejorar el servicio, realizando acompañamientos, revisiones, diagnósticos y las mismas que por la naturaleza de los procesos contractuales se requieran.	Se gestiona y realiza acompañamiento en las solicitudes traslado de los centros zonales Pasto uno, Pasto Dos, SRPA.
11. Ejecutar y adelantar a cabalidad el plan de trabajo establecido y diseñado por la Subdirección de Recursos Tecnológicos con cada una de sus actividades y/o proyectos, con	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 4 de 6

las evidencias soportadas en los tiempos establecidos con periodicidad mensual.	
12. Asistir a las videoconferencias y reuniones en línea programadas por la Dirección de Información y Tecnología o sus Subdirecciones.	No aplica, no se han realizado reuniones mes de febrero
13. Elaborar y presentar los informes de gestión de TI a la Dirección Regional, al supervisor del contrato y a la Subdirección de Recursos Tecnológicos en el cual se señalen los avances, logros, recomendaciones y reportar sobre las diferentes situaciones que se puedan presentar en el marco del objeto contractual.	Se realiza informe correspondiente al periodo y se cargan las evidencias en la ruta designada por la Supervisora
14. Administrar la RED LAN y la WLAN de la regional y sedes conexas manteniendo actualizada la topología y mapeo de red y su direccionamiento, así como el diagnostico técnico de la conectividad de Internet ante situaciones de indisponibilidad del servicio.	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos
15. Administrar los teléfonos del servicio de VoIP de la regional y sedes conexas manteniendo actualizada la topología de red y su direccionamiento, así como realizar el diagnostico técnico a nivel de funcionalidad del servicio ante requerimientos o incidentes.	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos
16. Apoyar la planeación y ejecución de las labores de sensibilización, análisis de riesgos, levantamiento y actualización del inventario de activos de información, e implementación de controles del SGSI en la Regional Nariño y centros zonales, según directriz del Eje de Seguridad de la Información y la Dirección de Información y Tecnología.	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos
17. Apoyar a la implementación de la estrategia denominada implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la información y del Modelo de Privacidad y Seguridad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación con base en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2013 y normativa vigente de acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo de SGSI de la Sede de la Dirección General, y participar en las actividades de los demás Ejes del Sistema Integrado de Gestión del ICBF en la Regional Nariño y centros zonales.	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 5 de 6

18. Apoyar a las diferentes dependencias en la planeación, ejecución y pruebas del plan de continuidad de la operación para el ICBF, así como en todos los temas inherentes a la Seguridad de la información en el nivel regional y zonal.	No aplica, no se han iniciado actividades Planes Operativos
19. Realizar seguimiento y medición a los controles y reportar los indicadores tanto del Eje de seguridad de la información como de TIC establecidos para la regional.	Se realiza reporte mes de diciembre 2024
20. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	Se realiza diversas actividades de apoyo y acompañamiento debidas a las necesidades de los centros zonales Pasto Uno y Pasto Dos.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

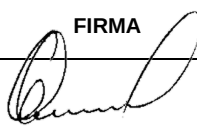
Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 2000122024 del 2024.

Firma del Contratista: _____

C.E No.: 263802

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/cte. , \$ 5.236.082 .

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
OLGA CECILIA GUERRON ZAMUDIO	COORDINADORA	PLANEACION Y SISTEMAS	

Anexos

- Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.
- Soportes de los pagos a: Aportes voluntarios, cuentas AFC, seguros de pensión u otros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - HONORARIOS	F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 6 de 6

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA.	<p>El aplicativo automáticamente presenta la siguiente información: No. De contrato, fecha del contrato, regional, nombre y apellido del contratista, número de identificación, número de cuenta bancaria, nombre del banco, tipo de cuenta.</p> <p>El contratista debe seleccionar el área de ejecución del contrato a la cual pertenece, la fecha de inicio de su contrato y la fecha de finalización de ejecución del mismo, el nivel ARL que corresponde a nivel de riesgo, el tipo de régimen al que pertenece, si es o no declarante de renta y si es o no pensionado, el número del periodo al cual estará asociada la cuenta. Así mismo diligenciar el No. de planilla de pago de aportes a Seguridad Social</p>
2. INFORMACIÓN FINANCIERA	El aplicativo trae automáticamente todos los valores, según el número de contrato y Registro Presupuestal.
2.1 No. DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	El aplicativo trae automáticamente el número de registro presupuestal a afectar en SIIF Nación, según el número de contrato.
2.2 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	El sistema calcula el valor mínimo a cancelar por pago de seguridad social.
3. INFORME DE ACTIVIDADES	El contratista debe presentar la gestión realizada para dar cumplimiento a las obligaciones específicas citadas en el contrato, en el periodo de tiempo contemplado para el pago de la cuenta de cobro que se está presentando
4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA	Espacio donde el contratista firma en señal de cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 de Junio 18 de 2009, donde bajo gravedad de juramento informa que los documentos del pago de los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes al contrato vigente.
5. ANEXOS	<p>En todos los casos y sin excepción se debe adjuntar:</p> <p>Copia del pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente (salud, pensión y riesgos laborales, si a ello hubiere lugar).</p> <p>Soportes de los pagos a: Aportes voluntarios, cuentas AFC, seguros de pensión u otros.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
NIT. No. 263802

La suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$5.236.082), por concepto de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF”, del contrato N° 2000122024 del año 2024.

Consignar a la cuenta número 07411239556 del banco Bancolombia tipo de cuenta Ahorros

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2024	29/02/2024

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA	7112
---------------------	------

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. SI – Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales. NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, (\$59.377.000-2023)	SI
4	<ul style="list-style-type: none">He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$164.728.000-2024) (\$148.442.000-2023) con el sector privado o 4.000 UVT (\$188.260.000-2024) (\$169.648.000-2023) con el Estado.Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$164.728.000-2024) (\$148.442.000-2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$188.260.000-2024) (\$169.648.000-2023).	NO
		NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	__%
6	*PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. <u>(Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</u> * PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) ,	NO
		SI


Cordialmente,
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
C.E. 263802
Dirección: Calle 13 No 39-30 Apto 501 Torre2
Celular: 3002030723
Correo Electrónico: jorluisvm@gmail.com
No responsable del Impuesto sobre las ventas



RAZÓN SOCIAL :	JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIAA
IDENTIFICACIÓN:	CE-263802
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-03-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-02-02
FECHA DE PAGO:	2024-02-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-01
PERÍODO SALUD:	2024-01
NÚMERO PLANILLA:	29080783
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29080783
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.571.200	\$ 0	\$ 0	\$ 3.100	\$ 196.400	\$ 199.500
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.571.200	\$ 0	\$ 0	\$ 3.900	\$ 251.400	\$ 255.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.571.200	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 8.300	\$ 8.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 7.200	\$ 456.100	\$ 463.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/03/2024
----------------------------------	------------

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	1	23 días de tiempo transcurrido (7/02/2024 10:43:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18 días de tiempo transcurrido (12/02/2024 3:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.927.062 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	2	2 minutos de tiempo transcurrido (1/03/2024 4:27:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.236.082 COP	Pendiente de registro	Borrar Registro Enviar

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Comunicado de legalizacion y Rp 012-2024.pdf (Archivado)	Comunicado de legalizacion y Rp 012-2024.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ correo comunicado de legalizacion.pdf	correo comunicado de legalizacion.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Comunicado de legalizacion y Rp 012-2024-.pdf	Comunicado de legalizacion y Rp 012-2024-.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ OPS52000122024ENERO2024.pdf	OPS52000122024ENERO2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar

Cargar nuevo